BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 20	Martes 08 de Marzo de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES **PAGINAS**

AÑO 2015 - Segunda Numeración

GJ. Nºs. 01 al 14 - SINTETIZADAS 611/612

AÑO 2015 - Primera Numeración

ECyT. Nº 504 al 524 - SINTETIZADAS 612/615

ECyT. Nº 525 - INCORPORASE INSTITUCIONES EDUCATIVAS AL PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS PARA JOVENES Y ADULTOS – FinEs. 615/616

ECyT. Nº 526 - SINTETIZADA 616

Nºs. 507, 508, 509, 510 - Pendientes.

PD. Nºs. 401 al 419 - SINTETIZADAS 617/620

SP. Nºs. 351 al 356 - SINTETIZADAS 621

RESOLUCIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

SPGS. Nºs. 148 al 174 - SINTETIZADAS 622/626

Nº 162 - Pendiente.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

SUEPEIE. Nºs. 173 al 197 - SINTETIZADAS 626/629

Nºs. 182, 185, 186 - Pendientes.

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Año 2015 - Segunda Numeración

Resol. Minist. GJ. - HF. Nº 01 – 21-12-2015 - **Gobierno y Justicia** – **Hacienda y Finanzas -** Autorízase el otorgamiento de un Aporte No Reintegrable, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal creado por el Art. 2º, Ap. 2 de la Ley 5174 de Participación Municipal, a los Municipios de Tinogasta $ 120.646,77; Fray Mamerto Esquiú $ 297.117,32; Fiambalá $ 167.240,64; Huillapima $ 270.462,20; Valle Viejo $ 829.318,65; Saujil $ 133.991,78; Pomán $ 226.726,72; Recreo $ 129.128,02; Santa María $ 287.259,32; El Alto $ 46.127,56; Los Varela $ 38.823,56 y Pozo de Piedra $ 49.004,53, para financiar situaciones de emergencia y desequilibrio financiero transitorio. Autorízase al SAF.009 del Mtrio. de Hacienda y Finanzas a emitir Orden de Pago, Formulario C-42 sin imputación presupuestaria. El gasto se efectuará con cargo a la Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca «En Pesos» Nº 46601468/07, «Fondo de Emergencia Municipal».

Resol. Minist. GJ. Nº 02 – 23-12-2015 - **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio en relación de Contrato de Locación de Obra conforme lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 373/08, con el Sr. Sergio Fabián Abregú, DNI. Nº 28.980.108 y autorízase al Director de la Dirección mencionada a suscribir el mismo por el período de 3 meses por un monto total de $ 23.400,00, que será abonado en 3 pagos mensuales iguales de $ 7.800,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. GJ. Nº 03 – 23-12-2015 - **Gobierno y Justicia** – Desígnase como integrante de la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa por el Sistema de Libre Elección por Negociación Directa Nº 01/15 a la Ing. Andrea Daniela Rosato, a cargo del Area Informática del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos de este Ministerio, en reemplazo de la Dra. María Fernanda Rosales Andreotti.

Resol. Minist. GJ. Nº 04 – 23-12-2015 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Omar Roberto Rosales, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio del 25 al 26/11/15, con motivo de realizar examen psicofisiológico (reintegro), a Santiago del Estero con un viático de $ 900,00, fondo en comisión $ 2.116,00; total $ 3.016,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 05 – 23-12-2015 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Omar Roberto Rosales, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio el 21/12/15, con motivo de realizar vuelo oficial de evacuación sanitaria solicitado por OSEP y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 300,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 06 – 23-12-2015 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Luis Oscar Acosta, Co-Piloto, la realización de la Comisión de Servicio el 21/12/15, con motivo de realizar vuelo oficial de evacuación sanitaria solicitado por OSEP y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 300,00; fondo en comisión $ 8.500,00; total $ 8.800,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 07 – 23-12-2015 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Omar Roberto Rosales, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio el 25/12/15, con motivo de realizar vuelo oficial de evacuación sanitaria solicitado por OSEP y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo (reintegro), a Buenos Aires, con un viático de $ 300,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 08 – 23-12-2015 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Julio Enrique Matterson, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio el 25/12/15, con motivo de realizar vuelo oficial de evacuación sanitaria solicitado por OSEP y debidamente autorizado por

el Ministerio a su cargo (reintegro), a Buenos Aires, con un viático de $ 300,00; fondo en comisión $ 3.200,00; total $ 3.500,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 09 – 23-12-2015 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio el 27/12/15, con motivo de realizar vuelo oficial de evacuación sanitaria solicitado por OSEP y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Córdoba, sin viático.

Resol. Minist. GJ. Nº 10 – 23-12-2015 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio el 27/12/15, con motivo de realizar vuelo oficial de evacuación sanitaria solicitado por OSEP y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo (reintegro), a Córdoba, con un viático de $ 6.600,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 11 – 23-12-2015 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio del 28 al 31/12/15, con motivo de realizar vuelo de prueba avión Metro III Matrícula LV-WEE debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.800,00; fondo en comisión $ 3.200,00; total $ 5.000,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 12 – 23-12-2015 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de la Comisión de Servicio del 28 y 31/12/15, con motivo de realizar vuelo de prueba avión Metro III Matrícula LV-WEE debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.800,00; fondo en comisión $ 8.200,00; total $ 10.000,00.

Resol. Minist. GJ. - HF. Nº 13 – 29-12-2015 - **Gobierno y Justicia** – **Hacienda y Finanzas -** Autorízase el otorgamiento de un Aporte No Reintegrable, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal creado por el Art. 2º, Ap. 2 de la Ley 5174 de Participación Municipal, a los Municipios de Valle Viejo $ 3.596.504,55; Huillapima $ 1.343.050,80; Tinogasta $ 836.406,27; Pomán $ 657.464,41; Fray Mamerto Esquiú $ 1.223.544,76; Andalgalá $ 550.238,81; Santa María $ 1.264.117,30; Fiambalá $ 893.209,48; Capayán $ 678.387,89; Belén $ 548.964,47; El Alto $ 293.581,86; Los Varela $ 254.650,35; Recreo $ 1.084.442,65; Pozo de Piedra $ 240.143,73; Saujil $ 561.996,80; Paclín $ 235.160,68; Ancasti $ 135.142,61; Londres $ 123.820,30; Puerta de San José $ 98.454,86; Villa Vil $ 121.122,64; Mutquín $ 96.463,17; Icaño $ 330.537,70; Los Altos $ 185.121,78 y Antofagasta de la Sierra $ 169.142,46, para financiar situaciones de emergencia y desequilibrio financiero transitorio. Autorízase al SAF.009 del Mtrio. de Hacienda y Finanzas a emitir Orden de Pago, Formulario C-42 sin imputación presupuestaria. El gasto se efectuará con cargo a la Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca «En Pesos» Nº 46601468/07, «Fondo de Emergencia Municipal».

Resol. Minist. GJ. Nº 14 – 30-12-2015 - **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar la Contratación Directa por el Sistema de Libre Elección por Negociación Directa Nº 01/15, para la adquisición de 2 impresoras multifunción láser, con el objeto de informatizar el funcionamiento de la Dción. del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, Subsec. de Asuntos Institucionales del Ministerio. Adjudícase a la firma «Emprendimientos del NOA S.R.L. por la suma total de $ 137.800,00, por resultar la única propuesta analizada, por ajustarse a las bases de la contratación y a los intereses del Estado Provincial. Autorízase al Servicio Administrativo Financiero a emitir la Orden de Compra respectiva y el pago de la factura. La erogación será imputada a las partidas del Presupuesto 2015.

Año 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. ECyT. Nº 504 – 16-07-2015 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Asígnase el Adicional Suplemento por Subrogancia correspondiente a la Categ. 22, Agrup. Admin., a partir del 30OCT14 y mientras desempeñe las funciones de Jefa de la Div. Control de Asistencia, Dpto. Licencias, Dción. Pcial. de Recursos

Humanos de este Ministerio, a la Sra. Marcela del Carmen Gutiérrez, DNI. Nº 23.024.533, Categ, 13, Agrup. Admin., Pta. Pte. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del área a efectuar el pago.

Resol. Minist. ECyT. Nº 505 – 16-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase el Orden Nº 1º del Anexo Unico de la Resol. Minist. ECyT. Nº 372/15, correspondiente a la Docente Lidia del Carmen Romero, DNI. Nº 13.141.374, incorporando el cargo de Profesora, de 12 hs. cátedra Cuatrimestrales Titulares y 13 hs. cátedra Anuales Interinas, en el Instituto de Educación Superior «Juan Manuel Chavarría», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Superior, Subsec. de Gestión Educativa de este Ministerio.

Resol. Minist. ECyT. Nº 506 – 16-07-2015 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Asígnase el Adicional Suplemento por Subrogancia correspondiente a la Categ. 22, Agrup. Admin., a partir del 30OCT14 y mientras desempeñe las funciones de Jefa de la Div. Registro en Sistema, Dpto. Despacho de Liquidación de Haberes, Dción. Pcial. de Recursos Humanos de este Ministerio, a la Sra. Irma del Valle Cardozo, DNI. Nº 18.288.831, Categ, 20, Agrup. Admin., Pta. Pte. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del área a efectuar el pago.

Resol. Minist. Nº 507 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 508 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 509 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 510 – Pendiente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 511 – 20-07-2015 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión, por razones de salud, al Sr. Gustavo Daniel Acuña, DNI. Nº 22.219.543, Ayudante de Clases Prácticas Titular de la Escuela Secundaria Nº 3 «Jorge Newbery», Dpto. Capital, para cumplir funciones en la Escuela Pública de Orfebrería, de este Ministerio, a partir de la fecha y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. Nº 512 – 20-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. José David Garro, DNI. Nº 25.180.709, destinado a solventar gastos que demande el traslado de los alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural Nº 5 de Amanao, Dpto. Andalgalá, de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 10.000. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El Gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 513 – 20-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. José David Garro, DNI. Nº 25.180.709, destinado a solventar gastos que demande el traslado de los alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural Nº 5 de Amanao, Dpto. Andalgalá, de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 12.000. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El Gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 514 – 20-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Adscríbase a la Lic. Noemí Florencia Fernández, DNI. Nº 17.638.383, Categ. 16, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, para cumplir funciones en la Cámara de Senadores del Poder Legislativo Provincial, a partir del 21FEB al 31DIC15.

Resol. Minist. ECyT. Nº 515 – 20-07-2015 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión, para la cobertura de puestos específicos, a la Sra. María Mercedes Barros, DNI. Nº 16.283.238, Maestra Especial de Plástica Titular de la Escuela Primaria Nº 182, Bº Los Ceibos y Profesora de 6 hs. cátedra en la Escuela Secundaria Artística Especializada Nº 4 «Prof. Juan Oscar Ponferrada», ambos establecimientos del Dpto.

Capital, de la Dción. de Educación Primaria y Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, para cumplir funciones en la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha y hasta el 31DIC15.

Resol. Minist. ECyT. Nº 516 – 20-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión, para la cobertura de puestos específicos, al Sr. Juan Marcelo Chavero, DNI. Nº 29.851.358, Maestro Especial de Educación Física Suplente de la Escuela Primaria Nº 215, de la localidad de Esquiú y en la Escuela Primaria Nº 282 «Teófilo Sosa», de la localidad de Quiróz, ambos establecimientos educativos del Dpto. La Paz, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, para cumplir funciones en la Municipalidad de Valle Viejo, a partir de la fecha y hasta el 31DIC15.

Resol. Minist. ECyT. Nº 517 – 20-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. Luisa del Valle Rizo, DNI. Nº 10.733.665, como Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria Nº 161 «Islas Malvinas», de 1º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 2.619,94 sin aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 518 – 20-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Convalídase la recepción de los Formularios correspondientes al Sistema Federal de Títulos y Certificados con Resguardo Documental, remitidos desde la jurisdicción nacional, según detalle: Serie: 2014; Nomenclatura Inferior: 00.195.001; Nomenclatura Superior: 00.208.000; Cantidad: 13.000; Destino Gral.: Pcia. de Catamarca; Destino Particular: Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, Dpto. Legalización y Registro de Títulos; Destino Específico: Establecimientos de Nivel Secundario, Nivel Superior de Gestión Pública, Municipal o Privada de Jurisdicción Provincial; Lapso Temporal de uso Serie 2014: DIC a SET14; Normativa: Resols. CFE. Nºs. 59/08, 124/10 y 168/12, del Consejo Federal de Educación.

Resol. Minist. ECyT. Nº 519 – 20-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2015 el pago del subsidio otorgado por Resol. Minist. ECyT. Nº 812/14. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 520 – 20-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión, por razones de salud, a la Sra. Nancy Elizabeth Bustamante, DNI. Nº 22.515.775, Maestra de Grado, Titular de la Escuela Primaria Nº 179, de la localidad de Chumbicha, para cumplir funciones en la Escuela Primaria Nº 283 de la localidad de San Pedro, ambos establecimientos educativos del Dpto. Capayán, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 27MAY15 y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. Nº 521 – 20-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Rectifícase el Art. 1º de la Resol. Minist. ECyT. Nº 204/15, en lo concerniente al período en el que la Sra. Ofelia del Valle Ahumada, DNI. Nº 22.515.038, pasará a cumplir funciones en la Dción. Pcial. de Programas Educativos, donde dice: «a partir del 16.SEP.2014 y hasta el 16.SEP.2015», debe decir: «a partir del 14.JUL.2015 y por el término de un (1) año».

Resol. Minist. ECyT. Nº 522 – 20-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Yolanda Elizabeth Nieva, DNI. Nº 25.927.728, destinado a solventar gastos de traslado de los alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural Nº 23 de la localidad de Las Cañas, Dpto. Santa Rosa, de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 17.500. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El Gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 523 – 20-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Norma Adela Villanueva, DNI. Nº 21.490.838, destinado a solventar gastos de traslado de los alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural Nº 11 de la localidad de Los Angeles, Dpto. Capayán, de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 21.560. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El Gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 524 – 20-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Monserrat Llados, DNI. Nº 12.178.218, destinado a solventar gastos que demande el traslado de los alumnos que concurren a la Escuela Primaria Nº 259 «Bernardino Rivadavia», de la localidad de Los Robledos, Dpto. Tinogasta, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 18.000. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El Gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resolución Ministerial ECyT. Nº 525

INCORPORASE INSTITUCIONES EDUCATIVAS AL PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS PARA JOVENES Y ADULTOS – FinEs.

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de Julio de 2015.

VISTO:

El Expte. D/14890/2015, por el que la Dirección Provincial de Programas Educativos, solicita la incorporación de instituciones educativas al Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos - FinEs, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial ECyT. N° 382, de fecha 05.AGO.2013, se extendió la vigencia de la Resolución Ministerial ECyT. N° 1193/2011 - que aprobó el desarrollo de la Segunda Etapa del Plan FinEs- hasta diciembre de 2015, y para completar estudios hasta febrero/marzo de 2016.

Que mediante Nota Nº 30/2015 (fs. 02/03), la Referente Provincial del Plan FinEs solicita se incluya dentro de las Escuelas Sede de dicho Plan a las instituciones educativas incorporadas en los años 2014 y 2015 según detalla en la misma.

Que asimismo, solicita dar de baja como Escuela Sede FinEs I (deudores) y FinEs II (Secundaria) a la Escuela Secundaria N° 1 «Colegio Nacional Dr. Fidel Mardoqueo Castro» de esta ciudad Capital, desde el mes de marzo de 2015, por mutuo acuerdo entre las instituciones; quedando como Sede la Escuela Secundaria N° 48 «Pbro. Ramón Rosa Olmos».

Que visto la necesidad de emitir las correspondientes certificaciones de terminalidad de estudios secundarios a todos aquellos jóvenes y adultos que finalizaron sus trayectorias escolares a través del mencionado Plan, se estima procedente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE

ARTICULO 1°.- Incluir dentro de las Escuelas Sede del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos -FinEs- a las instituciones educativas incorporadas durante los años 2014/2015 según el siguiente detalle:

Departamento	Localidad	Institución Educativa
FinEs II - Secundaria		
SANTA MARIA	Aguas Amarillas	Escuela Secundaria Rural N° 33
	San José	E.P.E.T. N° 13
VALLE VIEJO	El Bañado	Escuela Secundaria N° 70
FRAY M. ESQUIU	San José	Escuela Secundaria N° 10 "Estanislao Maldones"
AMBATO	El Rodeo	Escuela Secundaria N° 34
CAPITAL	San Fernando del Valle	Escuela Secundaria N° 50
	San Femando del Valle	Escuela Secundaria N° 2 "Clara J. Armstrong"
	San Fernando del Valle	Escuela Secundaria N° 5 "Gdor. F. R. Galíndez"
	San Fernando del Valle	Escuela Secundaria N° 48 "Pbro. Ramón R. Olmos"
	San Fernando del Valle	C.E.N.S. N° 50

Departamento	Localidad	Institución Educativa
FinEs I - Secundaria		
CAPITAL	San Fernando del Valle	Escuela Secundaria N° 50
SANTA MARIA	San José	E.P.E.T. N° 13

ARTICULO 2°.- Dar de baja como Escuela Sede FinEs I (deudores) y FinEs II (Secundaria) a la Escuela Secundaria N° 1 «Colegio Nacional Dr. Fidel Mardoqueo Castro» de esta ciudad Capital, desde el mes de marzo de 2015.

ARTICULO 3°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Dirección Provincial de Programas Educativos, y Departamento Legalización y Registro de Títulos.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Mgter. José Ricardo Ariza
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Resol. Minist. ECyT. Nº 526 – 22-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. María Teresa Carrazco, DNI. Nº 10.733.032, Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria Nº 428 «Dr. Enrique Ocampo», de 1º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 2.655,15 sin aportes y $ 1.969,19 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia por el monto neto de $ 2.654,77 sin aportes y $ 1.356,63 con aportes. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 401 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 13.500,00, al Sr. Lucas Pablo Leonel Maita, DNI. Nº 31.586.904, con domicilio en El Puesto S/ N, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento porcino «Criadero de cerdos», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/ 08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 402 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 14.000,00, a Productos Eyelit S.A., destinado a la compra de maquinarias, tableros eléctricos e insumos, que fueron perdidos en un incendio que sufrió la fábrica, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 403 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.721,00, a la Sra. Manuela Teresa Condori, DNI. Nº 18.300.116, con domicilio en Bº 25 de Agosto, Casa Nº 9, Loro Huasi, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la compra de insumos y herramientas para el desarrollo de emprendimiento gastronómico, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/ 08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 404 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 16.795,85, a la Sra. Narcisa Fuenzalida, DNI. Nº 4.747.205, con domicilio en Esquiú Nº 775, Bº Centro, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento comercial de Comidas Regionales, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/ 08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 405 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 5.500,00, a la Sra. Sandra Carla Monasterio, DNI. Nº 32.167.348, con domicilio en Loro Huasi, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la compra de insumos y herramientas para desarrollo de emprendimiento gastronómico, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña

(PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 406 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 8.950,00, a la Sra. Julia del Milagro Lera, DNI. Nº 23.759.339, con domicilio en Pasaje Libertad Bº Las América, ciudad de Santa María, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la compra de insumos y herramientas para el desarrollo de emprendimiento textil, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 407 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Justifícase a la Sra. Valeria Edith Russo, CUIL. 27-32027220-9, Supervisora Indice 0.80, Coordinadora de la Entidad Provincial de Administración Financiera (EPAF), en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), de este Ministerio, 90 días de Licencia por Maternidad, Art. 34º, desde el 13AGO15, otorgada mediante Solicitud Certificación del Estado Sanitario Nº 66777, por la Dción. Pcial. de Servicio de Reconocimiento Médicos.

Resol. Minist. PD. Nº 408 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase a la empresa New Opticare S.R.L., CUIT. 30-70841767-6 con domicilio en Caseros Nº 477 de esta ciudad, un crédito de la Línea PRODUCIR, por $ 250.000,00, a los fines de adquisición de un bien de capital para el Proyecto de «Optica-Corte y Armado de Lentes Recetados», ubicado en esta ciudad, el cual se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: a) Forma de liquidación: un solo desembolso de $ 250.000,00. b) Amortización: sistema alemán. c) Frecuencia de Amortización: mensual para capital e intereses. d) Plazo de gracia: 6 meses (abona sólo Interés). e) Plazo de amortización: 42 cuotas mensuales. f) Plazo total: 48 cuotas mensuales. g) Tasa de Interés: tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina. La garantía ofrecida por el solicitante del Crédito, consiste Garantía Hipotecaria sobre inmueble ubicado en el Distrito El Rodeo, Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca, Registrado en Catastro bajo Padrón Nº 6854, Mat. Cat. Nº 01-26-13-3965, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos Nº 08 con fecha 28FEB99, que tiene como titular al Sr. Guillermo Eduardo Andrada, DNI. Nº 14.602.008, conforme al Art. 14º inc. 3, de la Resol. Minist. N° 288/13. Notifícase al Banco de la Nación Argentina, a efectos de que suscriba el Acuerdo de Préstamo correspondiente, constituyendo la documentación legal respaldatoria, de conformidad a lo establecido por el Art. 20° de la Resolución mencionada y proceda a formalizar el crédito otorgado por el presente instrumento legal y hacer efectivo el mismo.

Resol. Minist. PD. Nº 409 – 14-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Reconózcase al Ing. Agr. Luis Alberto Carrizo, CUIL. 20-29445912-0, liquidación correspondiente al pago de 28 días de Licencia Anual Ordinaria año 2011, proporcional al 09DIC11, fecha de aceptación de renuncia al cargo y otórgase la suma de $ 6.782,86, conforme liquidación practicada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión Pública. Aprópiase el gasto, al presupuesto de la Administración Pública Provincial correspondiente al Ejercicio 2015. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración y Finanzas de este Ministerio, a iniciar la liquidación de pago.

Resol. Minist. PD. Nº 410 – 14-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. Int. DPAFyP. N° 12/12, en la

cual se asigna la función de Jefe de División Cuentas Especiales, Dpto. Contable, de la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, al Sr. Angel Ariel Agüero, CUIL. 20-24065523-4, Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte. de la Dirección mencionada de este Ministerio. Reconócese el derecho a percibir el Suplemento por Subrogancia en Categ. 22, Agrup. Admin. del Escalafón General, al Sr. Agüero, con vigencia a partir del 20NOV14, fecha de culminación del último curso, por encuadrarse su situación en las normas contenidas en el Dcto. Acdo. N° 783/97. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, de la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, a practicar la liquidación pertinente por la diferencia existente entre la Categ. 20 y la Categ. 22, Agrup. Admin., a partir del 20NOV14, fecha de culminación del último curso y mientras desempeñe dicha función. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 411 – 14-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 2.500,00, a los Sres. Omar Leonardo Francisco Pariente, DNI. Nº 30.530.585; Juan Simón Muro, DNI. Nº 34.031.112; Samanta Ivanna Saracho Diamante, DNI. Nº 28.873.466; Daniela del Carmen Valdez, DNI. Nº 40.599.747; María Elena Herrera, DNI. Nº 34.031.102; Pedro Jesús Vergara, DNI. Nº 14.004.554; David Ricardo Paucara Muruchi, DNI. Nº 36.435.604; Betiana Pamela Escudero, DNI. Nº 34.118.558 y Jorge Omar Pariente, DNI. Nº 26.556.792; en forma individual, todos con domicilio sito en la ciudad de Andalgalá, Pcia. de Catamarca, por el monto total de $ 22.500,00**,** en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80.

Resol. Minist. PD. Nº 412 – 14-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. Int. DPC. N° 10/14, en la cual se asigna la función de Jefe de Dpto. Administrativo de la Dción. Pcial. de Colonización, al agente Aníbal Fernando Paz, CUIL. 20-20308297-6, Categ. 15, Agrup. Admin., Pta. Pte. de la Dirección mencionada de la Subsec. de Producción de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria de este Ministerio. Reconócese el derecho a percibir el Suplemento por Subrogancia en Categ. 24, Agrup. Admin. del Escalafón General, al Sr. Paz, a partir del 01JUL14, fecha de asignación de las funciones y mientras dure el desarrollo de las mismas. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Publica, a practicar la liquidación pertinente por la diferencia existente entre la Categ. 15 y la Categ. 24, Agrup. Admin., a partir del 01JUL14, fecha de asignación de las funciones como Jefe de Dpto. Administrativo y mientras desempeñe dicha función. Reconócese el derecho a percibir el «Adicional por Actividad Técnica Administrativa» implementado por Dcto. Acdo. N° 1742/10, como Jefe de Dpto. Administrativo, a partir del 01JUL14, fecha de la Dispos. DPC. N°10. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 413 – 23-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Apruébase en todas sus partes las Bases de Condiciones de la Contratación Directa por Significación Económica elaborado por el Dpto. de Compras, Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio y autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 373/15 la cual tiene por objeto la contratación del servicio de coffe break y almuerzo para prestar en el evento Nuevas Herramientas de Gestión para Pymes y Emprendedores, donde participará el Ministerio, a llevarse a cabo el 14OCT15, con un presupuesto oficial de $ 60.000,00. Fíjase fecha para el Acto de Apertura de Ofertas el 28SEP15, a hs. 10:00, en las oficinas de la Dirección mencionada, sita en calle Gral. Roca 1º cuadra (manzana del turismo), de esta ciudad Capital. La Comisión evaluadora estará integrada por: CPN. Antenor Ignacio Domínguez, Director Provincial de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio; CPN. Cristian Malak, Tesorero de la Dción. Pcial. de Administración,

Finanzas y Personal y CPN. Eduardo D. Zelayes, Supervisor de Compras.

Resol. Minist. PD. Nº 414 – 25-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Autorízase al Sr. Carlos Hernán Vera, DNI. Nº 27.717.963, a conducir los vehículos oficiales pertenecientes a este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. PD. Nº 415 – 28-09-2015 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 373/15, contratación de servicio de coffe break y almuerzo tipo lunch para el evento Nuevas Herramientas de Gestión para Pymes y Emprendedores donde participará el Ministerio, presupuesto oficial de $ 60.000,00 y adjudícase a la contratista El Viejo Baúl, de Ana Beatriz Alvarez Carranza, CUIT. 27-21325086-3, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado, por $ 57.500,00. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 416 – 28-09-2015 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 324/15, cuyo objeto es alquiler de mobiliario y montaje de carpa estructural, para el evento de la Celebración del Aniversario de la Autonomía de Catamarca 2015, en el cual participa el Ministerio y adjudícase a la contratista Sol y Sombra, de Horacio A. Cortondo, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado, por $ 16.262,00. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 417 – 01-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 25.000,00, a la Sra. Heidy Karen Villagra, DNI. Nº 31.705.935, con domicilio en Bº Felipe Varela Casa Nº 03, localidad Palo Seco, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la compra kit de juegos infantiles para animación de fiesta, proyecto que se denominará «Disney Kits», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 418 – 01-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Modifícase el Artículo Tercero de la Resol. Minist. PD. Nº 374/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 3º.- La erogación resultante del presente acto administrativo, se imputará a la partida presupuestaria vigente».

Resol. Minist. PD. Nº 419 – 02-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Apruébase en todas sus partes las Bases de Condiciones de la Contratación Directa por Significación Económica, elaborado por el Dpto. de Compras, Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio y autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 356/15 la cual tiene por objeto contratar el servicio de impresión de 3.000 folletos trípticos tamaño A-4, full color frente y dorso, incluido diseño, impresión de 4 banners en lona tamaño 60x130 con soporte, incluido diseño e impresión de 1.000 afiches tamaño A-3 full color en papel ilustración, incluido diseño, destinados a distintos eventos organizados por el Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 49.000,00. Fíjase fecha para el Acto de Apertura de Ofertas el 06OCT15, a hs. 10:00, en las oficinas de la Dirección mencionada, sita en calle Gral. Roca 1º cuadra (manzana del turismo), de esta ciudad Capital. La Comisión evaluadora estará integrada por: CPN. Eduardo D. Zelayes, Supervisor de Compras, de la Dirección mencionada y Dr. Hernán Vera, Asesor Legal.

Resol. Minist. SP. Nº 351 – 13-07-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1 de Obra, correspondiente a ejecución de la Obra: «Construcción de Seta DH6 160KVA., Nexo LMT y Construcción de LBT y Aº Pº en Bº Madres Solteras, Loc. de Casa de Piedra y Andalhuala, San José, Dpto. Santa María, Catamarca» (Concurso de Precios Nº 69/14), que ejecuta la empresa contratista Servicios San Roque de Carlos A. Herrero por $ 374.864,39. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 76 – U.Geog.9101 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcciones en Bienes de Dominio Público del Ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 352 – 15-07-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 10/15, para la «Adquisición de dos camionetas para la ejecución de obras previstas a realizar por la Dción. de Estudios Proyectos y Obras SSE-MSP», con un presupuesto oficial de $ 950.000,00, con IVA incluido en un plazo de ejecución de 40 días corridos y adjudícase a la empresa Del Parque S.A. en un plazo de entrega de 7 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 62 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.3 – pp.2 – M.1 – FFin.414, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 353 – 15-07-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 06/15, para la «Adquisición de un camión para la ejecución de obras previstas a realizar por la Dción. de Estudios Proyectos y Obras de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 895.000,00, con IVA incluido en un plazo de ejecución de 40 días corridos y adjudícase a la empresa Leon Alperovich Group S.A. por un monto total de $ 945.000,00, en un plazo de entrega de 30 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Act.1 – Obra 33 – U.Geog.4201 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.3 – pp.2 – M.1 – FFin.414, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 354 – 15-07-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el pago a la EC SAPEM de la Liquidación correspondiente a la facturación de los usuarios beneficiarios del Programa Tarifa de Interés Social (T.I.S.) por MAR15 y cuyo monto asciende a $ 274.128,80. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.16 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, «Transferencia a Empresas Privadas», del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 355 – 15-07-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 219/15, para la impresión de instructivos, con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, cuyo monto asciende a $ 39.900,00. Adjudícase a la firma Loem S.R.L. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.22 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.3 – PP.5 – pp.3 – M.1 – FFin. 150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 356 – 15-07-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 11/15, para la Obra «Ampliación de Red de Gas Natural Barrio Parque América 2º Etapa, Dpto. Capital, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 3.160.400,61, con IVA incluido en un plazo de ejecución de 120 días corridos y adjudícase a la empresa A.H.S.A. Constructora S.R.L., por un monto total de $ 3.264.751,18, en un plazo de ejecución de 120 días corridos, por el Sistema de Ajuste Alzado. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.9 – Proy.1 – Obra 8 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.155, Construcciones en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

RESOLUCIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SPGS. Nº 148 – 15-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 033/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto denominado «Gestión de Calidad en Atención Primaria de la Salud Mental», organizado por la Dción. de Relaciones Interinstitucionales, de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPGS. Nº 149 – 15-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 032/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto denominado «Programa de Gestión de Calidad de la Atención de la Salud Mental basado en un Enfoque de Derechos», organizado por la Dción. de Relaciones Interinstitucionales, de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPGS. Nº 150 – 21-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 7.740,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 2 días, para el beneficiario Augusto Guillermo Agustín Carrizo, DNI. Nº 45.457.690, beneficiario Nº 405-81591410-0 y 2 acompañantes, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Lorena Celeste Caletti, DNI. Nº 28.404.031, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 151 – 23-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 6.260,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 4 días, 2 personas, para el paciente Walter Rodrigo Heredia, DNI. Nº 44.835.219, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Mariana Azucena Flores, DNI. Nº 24.610.778, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 152 – 23-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 15.000,00, destinados para la adquisición de medicamentos, para 6 semanas de tratamiento, para el paciente Juan Mateo Díaz, DNI. Nº 51.032.159, beneficiario Nº 405-91532860-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Patricia Alejandra Arce, DNI. Nº 35.500.515, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 153 – 23-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 7.940,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pago de estudio médico, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 1 días, 2 personas, para la paciente Blanca Azucena Nieva, DNI. Nº 13.141.587, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 154 – 24-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 6.260,00, destinados para la Derivación a un Centro de Mayor Complejidad

en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 2 días, para 2 personas, para el paciente Néstor Ricardo Córdoba, DNI. Nº 18.056.771, beneficiario Nº 405-90813860-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 155 – 24-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 14.060,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 16 días, para el beneficiario Lautaro Gabriel Condorí Colazo, DNI. Nº 50.232.786 y 1 acompañante, beneficiario Nº 405-88076940-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Gisel Soledad Colazo, DNI. Nº 37.306.575, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 156 – 24-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Autorízase el reintegro por la suma de $ 5.304,00, destinado al pago de servicios de una Psicomotricista, 3 veces por semana (total 12 sesiones por mes, NOV y DIC), para el beneficiario Fabricio Benjamín Carabajal, DNI. Nº 49.450.349, beneficiario Nº 405-89438740-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PROFE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Deolinda del Valle Tejada, DNI. Nº 32.681.866, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 157 – 24-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 6.520,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 4 días, para el beneficiario José Miguel Jiménez, DNI. Nº 34.708.649 y 1 acompañante, beneficiario Nº 405-83491020-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 158 – 24-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 18.253,82, destinados a solventar gastos de estudios, en la Pcia. de Buenos Aires, para el beneficiario José Miguel Jiménez, DNI. Nº 34.708.649 y 1 acompañante, beneficiario Nº 405-83491020-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 159 – 27-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 034/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto denominado «Primeros Auxilios Emocionales», organizado por la Dción. Pcial. de Políticas Asistenciales, de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPGS. Nº 160 – 30-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 10.810,00, destinados para la Derivación a un Centro de Mayor Complejidad, en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 11 días, para 2 personas, para el paciente Kevin Ezequiel Valdez, DNI. Nº 46.595.822, beneficiario Nº 405-83011800-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se

imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Andrea Carolina Chaile, DNI. Nº 32.756.175, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 161 – 30-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 7.940,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pago de estudio médico, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 1 días, 2 personas, para la paciente Paula Dayana Funes, DNI. Nº 36.347.718, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. Nº 162 – Pendiente.

Resol. SPGS. Nº 163 – 03-08-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 7.996,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 2 días, 2 personas, para el paciente Oscar Rubén Carrizo, DNI. Nº 20.302.198, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe destinado a gastos de estudios será transferido a la Cta. Cte. Nº 30-300003862-0, Banco Patagonia, CBU 03400302-00300003862004, por $ 3.036,00.

Resol. SPGS. Nº 164 – 06-08-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.610,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimento, por 3 días, para 2 personas, para el paciente Angel Daniel Moya, DNI. Nº 44.219.518, beneficiario Nº 405-90461720-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. María Hortencia Moya, DNI. Nº 25.728.325, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 165 – 06-08-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 9.750,00, destinado a solventar gastos de alojamiento y alimentos por 15 días, para la beneficiaria María Guadalupe Balderrama, DNI. Nº 47.523.545 y un acompañante, beneficiaria Nº 405-89625130-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. teresa del Valle Casimiro, DNI. Nº 32.429.538, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 166 – 06-08-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.610,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 3 días, para 2 personas, para el Paciente Junior Javier Palavecino, DNI. Nº 49.320.105, beneficiario Nº 405-84495400-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Cintia Rosa Palavecino, DNI. Nº 33.659.193, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 167 – 07-08-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 6.000,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de San Miguel de Tucumán, alojamiento y alimentos, por 10 días, para 2 personas, para la paciente Ángeles Guadalupe Campos, DNI. Nº 54.862.114, de la Dción. Pcial. de Medicina Social

Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Ramón Pascual Campos, DNI. Nº 38.753.228, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 168 – 10-08-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Autorízase el reintegro por la suma de $ 7.956,00, destinado al pago de servicios de una Psicomotricista, de MAR a MAY, para el beneficiario Mariano Jeremías Roldán Quiroga, DNI. Nº 47.970.216, beneficiario Nº 405-84073320-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PROFE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Rita Patricia Quiroga, DNI. Nº 17.890.081, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 169 – 10-08-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 037/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto denominado «Motivación de Prácticas Saludables para Elaboradores de Alimentos Panificados», organizado por el Licenciado Walter Maximiliano Bulacio, responsable del Programa Menos Sal Mas Vida a través de la Dción. Pcial. de Atención Primaria de la Salud, de la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPGS. Nº 170 – 10-08-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Autorízase el reintegro por la suma de $ 7.956,00, destinado al pago de servicios prestados de Psicopedagoga 3 veces por semana (total 12 sesiones por mes, MAR a MAY), para el beneficiario Mariano Jeremías Roldán Quiroga, DNI. Nº 47.970.216, beneficiario Nº 405-84073320-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PROFE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Rita Patricia Quiroga, DNI. Nº 17.890.081, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 171 – 10-08-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 035/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto denominado «La Construcción de Redes y su Puesta en Práctica», organizado por la Dción. Pcial. de Políticas Asistenciales, de la Subsec. de Salud Mental y Adiciones. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPGS. Nº 172 – 11-08-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 036/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto denominado «Abordaje en Suicidio», organizado por la Dción. Pcial. de Políticas Asistenciales, de la Subsec. de Salud Mental y Adiciones. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPGS. Nº 173 – 14-08-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 7.540,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, 2 pasajes (ida y vuelta), por vía terrestre, alojamiento y alimentos, por 4 días, para el beneficiario José Miguel Jiménez, DNI. Nº 34.708.649 y 1 acompañante, beneficiario Nº 405-83491020-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PROFE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, al Sr. José Miguel Jiménez, DNI. Nº 17.239.970, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 174 – 14-08-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 15.663,27, destinado a solventar gastos de Estudios, en la Pcia. de Buenos Aires, para el beneficiario José Miguel Jiménez, DNI. Nº 34.708.649, beneficiario Nº 405-83491020-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PROFE). El gasto se imputará a

la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe destinado a gastos de estudios será transferido a la Cta. Cte. Nº 18571/12, Banco Nación Argentina, CBU 01105995-20000018571127.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

Dispos. SUEPEIE. Nº 173 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Prorrógase para el 08JUL15, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional Nº 03/15, para ejecución de los trabajos denominados: Terminación de edificio de Jardín Nº 35 y construcción de edificio nuevo para la Escuela Primaria Nº 299, a través del Plan de Obras, de la localidad de Tatón, Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 8.989.923,20.

Dispos. SUEPEIE. Nº 174 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Reconózcase 1 día, como franco compensatorio, por haber trabajado en horario extraordinario a la Srta. Erika Ivanna Chávez, CUIL. 27-31648789-6, Categ. 11, Agrup. Admin., Pta. Pte., con prestación de servicios en Div. Mesa de Entrada y Salidas de esta Subsecretaría.

Dispos. SUEPEIE. Nº 175 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa, Pliego Particular de Condiciones y Contable, confeccionada por la Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar, de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas, para efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 05/15, para la ejecución de los trabajos denominados: Ampliacón y refacción Esc. 374, Organización de Estados Americanos, Los Angeles, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 3.902.299,39. Establézcase como fecha del llamado el 07AGO15, a hs. 9, en la Subsecretaría, sito en calle Chacabuco Nº 895, Pta. Alta, Catamarca y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación respectivamente; las que quedarán integradas por: Dr. Angel Osvaldo Rodríguez, DNI. Nº 26.055.311; CPN. Nadia Giselle Acevedo, DNI. Nº 31.814.558 y el Arq. María Teresa Sayago, DNI. Nº 13.868.088.

Dispos. SUEPEIE. Nº 176 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1, correspondiente a la Obra: JIN. Nº 7, Escuela Nº 992 San Martín, refacciones de edificio 25 de Mayo esquina Esquiú, Bº Centro, ciudad Capital, Pcia. de Catamarca, por $ 134.058,80, a favor de Empresa Constructora Juan Carlos Isí, de Juan Carlos Isí, debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 177 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1, relacionado con el Concurso de Precios Nº 03/15, correspondiente a la Obra: Refacciones grales., de edificio Escuela Primaria de Educación de Adultos Nº 1, Escuela Nº 3 Anexo Col. Nac., Esc. Secun. Nº 51, Ex CENS, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, por $ 522.689,03, a favor de Empresa Constructora Juan Carlos Isí, de Juan Carlos Isí, debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 178 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de**

Infraestructura Escolar – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1, relacionado con el Concurso de Precios Nº 05/15, correspondiente a la Obra: Refacciones de edificio Escuela Nº 992 San Martín, Bº Centro, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, por $ 1.057.822,48, a favor de Empresa Constructora Juan Carlos Isí, de Juan Carlos Isí, debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 179 – 10-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 10, correspondiente a la Obra: Construcción de un edificio nuevo para Nivel Inicial JIN. Nº 16, Escuela Primaria Nº 392, localidad de Siján, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, perteneciente al Programa Plan de Obras a favor de la empresa Cagisa S.R.L., por $ 43.352,89, efectuándose a dicho monto la retención pertinente por el Fondo de Reparo, adjuntándose Factura Bº Nº 0002-00000115/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente. La erogación será atendida con los fondos depositados en la Cta. Cte. Nº 466-020858/9 «Pacto Federal Educativo MOP.», donde se administran los Fondos Nacionales de esta Subsecretaría del Ministerio mencionado.

Dispos. SUEPEIE. Nº 180 – 10-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1 Final, correspondiente a la Contratación Directa Nº 02/15, para ejecución de la Obra: Refacciones generales, Escuela Nº 122, Aguas Coloradas, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, por $ 330.565,00, a favor de la empresa Edinor S.R.L., debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 181 – 10-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase lo actuado y adjudícase el Concurso de Precios Nº 16/15, para ejecución de la Obra: Refacciones de edificio de la Escuela Nº 206 de Guayamba, Dpto. El Alto, Pcia. de Catamarca, a favor de Serveitec, de Ignacio Francisco Palou, por $ 612.770,16, conforme lo aconsejado por la Comisión de evaluación para la Apertura y Preadjudicación, esta Subsecretaría suscribirá con la adjudicataria el contrato de obra pertinente previa constitución garantía y aprobación del mismo. Autorízase a la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del presente ejercicio.

Dispos. Nº 182 – Pendiente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 183 – 12-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 2, correspondiente a la Obra: Escuela Aguas Calientes, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, por $ 746.742,11, a favor de la firma Zubco S.R.L. Autorízase la Deducción del Anticipo Financiero, cuyo monto es de $ 149.348,42, debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 184 – 12-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 11, correspondiente a la Obra: Construcción de un edificio nuevo para Nivel Inicial JIN. Nº 16, Escuela Primaria Nº 392, localidad de Siján, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, perteneciente al Programa Plan de Obras, a favor de la empresa Cagisa S.R.L., por

$ 55.378,38, efectuándose a dicho monto la retención pertinente por el Fondo de Reparo, adjuntándose Factura «B» Nº 0002-00000121/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente. La erogación será atendida con los fondos depositados en la Cta. Cte. Nº 466-020858/9 «Pacto Federal Educativo MOP.», donde se administran los Fondos Nacionales de esta Subsecretaría del Ministerio mencionado.

Dispos. Nº 185 – Pendiente.

Dispos. Nº 186 – Pendiente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 187 – 12-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Obra Pública, relacionado con el Concurso de Precios Nº 29/14, suscrito el 28MAY15, entre esta Subsecretaría y la empresa MAF Construcciones S.R.L., para ejecución de la Obra: Refacciones grales. Hogar Escuela Nº 601, Fray Mamerto Esquiú, tareas varias, instalación eléctrica, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, por $ 918.362,94, con un plazo de ejecución de 9 meses corridos, contados a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra.

Dispos. SUEPEIE. Nº 188 – 15-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1, relacionado con el Concurso de Precios Nº 15/14, correspondiente a la Obra: Refacciones generales Hogar Escuela Nº 601, Fray Mamerto Esquiú, predio principal riego, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, por $ 742.850,27, a favor de la firma Serveitec, de Ignacio Palou. Autorízase la Deducción del Anticipo Financiero, cuyo monto es de $ 148.570,05 y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente, como así también deberá efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo.

Dispos. SUEPEIE. Nº 189 – 15-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 3, relacionado con el Concurso de Precios Nº 07/14, correspondiente a la Obra: Escuela en La Angostura, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, por $ 343.221,91, a favor de la firma Zubco S.R.L. Autorízase la Deducción del Anticipo Financiero, cuyo monto es de $ 68.644,38 y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente, como así también deberá efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo.

Dispos. SUEPEIE. Nº 190 – 15-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase lo actuado referente a la Contratación Directa Nº 59/15, para la Obra: Adquisición de materiales y refacciones varias en Escuelas del Dpto. Valle Viejo, Escuela de Santa Cruz, trabajos de plomería, reposición de artefactos sanitarios y griferías, trabajos de electricidad, cableado, de albañilería, áridos, pintura, reposición de vidrios, aberturas metálicas, cuyo presupuesto oficial es de $ 144.352,00 y adjudícase a la firma FJC Distribuciones, de Francisco J. Caravaca, por $ 144.172,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 191 – 16-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Déjase sin efecto el Décimo Séptimo Considerando de la Dispos. SUEPEIE. Nº 062/15, de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas, relacionado con la Nota de Crédito «B» Nº 0002-00000005/15, por $ 272.023,75, por no corresponder al presente trámite de pago.

Dispos. SUEPEIE. Nº 192 – 16-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de**

Infraestructura Escolar – Apruébase el Certificado de Obra Nº 2, correspondiente a la Obra: Refacciones grales., Esc. Nº 229 Dr. Guillermo Correa, El Bañado, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, por $ 206.101,42, a favor de la firma Zubco S.R.L. Autorízase la Deducción del Anticipo Financiero, cuyo monto es de $ 41.220,28 y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente, como así también deberá efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo.

Dispos. SUEPEIE. Nº 193 – 17-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 2, relacionado con el Concurso de Precios Nº 16/14, correspondiente a la Obra: Reparaciones varias en la Escuela Nº 221 Provincia de Jujuy, 1º Etapa, localidad El Huaco, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, por $ 438.417,86, a favor de la firma Silva Néstor Omar, de Néstor Omar Silva, debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 194 – 18-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase lo actuado referente a la Contratación Directa Nº 80/15, para la Obra: Adquisición de combustible para vehículos varios y maquinarias (UEPEIE.), cuyo presupuesto oficial es de $ 349.050,00 y adjudícase a la firma El Jumeal S.R.L., por $ 344.485,50. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 195 – 18-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 11 Final, correspondiente a la Obra: Ampliación de seis aulas, núcleo sanitario, circulación vertical y horizontal, Esc. Secundaria Nº 50, Bº Apolo, San Fdo. del Valle, Pcia. de Catamarca, perteneciente al Programa Plan de Obras, a favor de la empresa Canclini Construcciones S.R.L., por $ 324.164,47, efectuándose a dicho monto la retención pertinente por el Fondo de Reparo, adjuntándose Factura «B» Nº 0002-00000029/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente. La erogación será atendida con los fondos depositados en la Cta. Cte. Nº 466-020858/9 «Pacto Federal Educativo MOP.», donde se administran los Fondos Nacionales de esta Subsecretaría del Ministerio mencionado.

Dispos. SUEPEIE. Nº 196 – 18-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 12, correspondiente a la Obra: Construcción de un edificio nuevo para Nivel Inicial JIN. Nº 16, Escuela Primaria Nº 392, localidad de Siján, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, perteneciente al Programa Plan de Obras, a favor de la empresa Cagisa S.R.L., por $ 101.333,22, efectuándose a dicho monto la retención pertinente por el Fondo de Reparo, adjuntándose Factura «B» Nº 0002-00000136/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente. La erogación será atendida con los fondos depositados en la Cta. Cte. Nº 466-020858/9 «Pacto Federal Educativo MOP.», donde se administran los Fondos Nacionales de esta Subsecretaría del Ministerio mencionado.

Dispos. SUEPEIE. Nº 197 – 19-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Dispos. SUEPEIE. Nº 141/15, de esta Subsecretaría.